

Leica Microsistemas s.a.
C/ Nicaragua, 46
08029 Barcelona
España

Términos y condiciones de venta

1. Interpretación

1.1 En estas condiciones:

“Compañía”

significa LEICA MICROSISTEMAS S.A. (Sociedad Unipersonal) ;

“Artículos”

significa los artículos (incluida cualquier entrega parcial de los artículos o de cualquier pieza para los mismos) que la Compañía suministrará y/o instalará de acuerdo con estas Condiciones;

“Comprador”

significa la persona que acepta un presupuesto de la Compañía para la venta y/o instalación de los Artículos o cuyo pedido de Artículos es aceptado por la Compañía;

“Condiciones de la Compañía”

significa los términos y condiciones de venta estándar expuestos en este documento e incluye (a menos que el contexto lo requiera de otro modo) cualesquiera términos y condiciones especiales pactados por escrito entre el Comprador y la Compañía;

“Contrato escrito”

significa el contrato para la compra y venta de los Artículos; incluye télex, telegramas, transmisión de fax, interfaz de datos electrónicos y medios de comunicación comparables.

1.2 Cualquier referencia en estas Condiciones a alguna disposición de una ley se interpretará como una referencia a la disposición que en cada momento este vigente.

1.3 Los títulos de estas Condiciones se utilizan sólo por comodidad y no afectarán a su interpretación.

2. Bases de la venta

2.1 La Compañía venderá y/o instalará y el Comprador comprará los Artículos de conformidad con cualquier presupuesto escrito facilitado por la Compañía que acepte el Comprador o de cualquier pedido por escrito del Comprador que acepte la Compañía, sujeto en cualquiera de ambos casos a las presentes Condiciones, que regirán el Contrato con exclusión de cualesquiera otros términos y condiciones, y sujeto a las cuales el Comprador acepta o pretende aceptar tal presupuesto, o efectúa o pretende efectuar tal pedido.

2.2 Ninguna modificación de las presentes Condiciones será vinculante a menos que se acepte por escrito entre los representantes autorizados del Comprador y la Compañía.

2.3 Todas las descripciones, ilustraciones y detalles publicados por la Compañía en catálogos, listas de precios, impresos publicitarios y especificaciones se ofrecen sólo a modo de descripción y aproximación general y no formarán parte de ningún contrato ni darán lugar a ninguna responsabilidad por parte de la Compañía.

2.4 Es responsabilidad del Comprador demostrar que los Artículos pedidos son adecuados y convenientes para el fin para el que se necesitan y no comporta responsabilidad de tipo alguno para la Compañía si los Artículos no resultan adecuados o convenientes para tal fin.

3. Pedidos y especificaciones

3.1 Ningún pedido formulado por el Comprador se considerará aceptado por la Compañía a menos y hasta que lo confirme por escrito el representante autorizado de la misma.

3.2 El Comprador será responsable ante la Compañía de asegurar la exactitud de los términos de cualquier pedido (incluyendo cualquier especificación aplicable) formulado por el Comprador, y de facilitar a la Compañía cualquier información necesaria relacionada con los Artículos en un periodo de tiempo suficiente para que la Compañía pueda cumplir el Contrato de acuerdo con sus términos.

3.3 La cantidad, calidad y descripción, y cualquier especificación de los Artículos, serán los expuestos en el presupuesto de la Compañía (si lo ha aceptado el Comprador) o en el pedido del Comprador (si lo ha aceptado la Compañía).

3.4 La Compañía se reserva el derecho a realizar cualquier cambio en las especificaciones de los Artículos que sea necesario para cumplir algún requisito legal de seguridad u otro aplicable o, cuando los Artículos

se suministren según la especificación de la Compañía, que no afecten sensiblemente a su calidad o prestaciones.

- 3.5 El Comprador no puede cancelar ningún pedido que haya sido aceptado por la Compañía, excepto con el consentimiento por escrito de la misma y con la condición de que el Comprador indemnizará totalmente a la Compañía por todas las pérdidas (incluida la pérdida de beneficios), costes (incluido el coste de la mano de obra y los materiales utilizados), daños, cargos y gastos en que haya incurrido la Compañía como consecuencia de la cancelación.

4. Precio de los artículos

- 4.1 El precio de los Artículos será el precio especificado por la Compañía en su presupuesto o en la aceptación por escrito de la Compañía del pedido del Comprador y no estará condicionado por los precios contenidos en los catálogos, impresos publicitarios o listas de precios que están pensados para servir de guía.

- 4.2 En las condiciones de cualquier presupuesto o lista de precios de la Compañía, y a menos que se acuerde por escrito de otro modo entre el Comprador y la Compañía, todos los precios que se ofrecen son precios en fábrica y cuando la Compañía acepta entregar los Artículos en otro lugar que no sea su establecimiento, el Comprador estará obligado a pagar los costes de la Compañía por transporte, embalaje y seguro. El precio ofrecido por la Compañía es sin incluir el impuesto sobre el valor añadido aplicable, que el Comprador estará obligado a pagar adicionalmente a la Compañía.

5. Condiciones de pago

- 5.1 Sujeto a cualquier condición especial pactada por escrito entre el Comprador y la Compañía, ésta tendrá derecho al pago a la entrega o la recogida de los Artículos, según sea el caso. Si el Comprador no acepta de manera explícita la entrega de los Artículos o no los recoge, según sea el caso, la Compañía tendrá derecho al pago de los Artículos en cualquier momento después de que la Compañía haya ofrecido la entrega o notificado al Comprador que los Artículos están preparados para su recogida, según sea el caso, presentado una factura por los mismos.

- 5.2 Si el Comprador no efectúa algún pago a su vencimiento, sin perjuicio de cualquier otro derecho o remedio de que disponga la Compañía, ésta tendrá derecho a:

5.2.1 cancelar el Contrato o suspender cualquier otra entrega al Comprador, ya sea en virtud del mismo contrato o de cualquier otro contrato entre el Comprador y la Compañía;

5.2.2 destinar cualquier pago efectuado por el Comprador a aquellos Artículos (o a los artículos suministrados al amparo de algún otro contrato entre el Comprador y la Compañía) que la Compañía pueda considerar conveniente (no obstante cualquier supuesta apropiación por parte del Comprador); y

5.2.3 cobrar un interés de mora al Comprador por la cantidad impagada, al tipo oficial vigente en cada momento, e incrementado en dos puntos, empezando a devengarse desde el momento mismo en que transcurra el plazo estipulado por las partes como de vencimiento para el pago

6. Entrega

- 6.1 A menos que se acuerde por escrito de otro modo, la Compañía realizará la entrega de los Artículos en los locales del Comprador o, si la Compañía acuerda algún otro lugar de entrega, efectuando la entrega en ese lugar.

- 6.2 Cualquier fecha indicada para la entrega de los Artículos sólo es aproximada y la Compañía no será responsable de ninguna demora en la entrega de los mismos, comoquiera que sea haya producido. El plazo de entrega no será de fundamental importancia. Los Artículos pueden ser entregados por la Compañía antes de la fecha de entrega indicada contra el envío de notificación al Comprador con un plazo de tiempo razonable.

- 6.3 Cuando los Artículos tienen que entregarse escalonadamente, cada entrega constituirá un contrato por separado y si la Compañía no consigue entregar alguna o más de las entregas de acuerdo con las presentes Condiciones, o existe cualquier reclamación del Comprador con respecto a alguna o más de las entregas, éste no tendrá derecho a tratar el Contrato como rechazado en su totalidad.

- 6.4 La responsabilidad de la Compañía por no haber realizado alguna entrega de Artículos se limitará al exceso de coste (si lo hubiere) para el Comprador sobre el precio de los Artículos (en el mercado más barato disponible) de artículos similares para sustituir a los no entregados.

- 6.5 Si el Comprador no acepta la entrega de los Artículos o no da a la Compañía instrucciones de entrega adecuadas en el momento estipulado para la entrega, la Compañía puede en tal caso, sin perjuicio de cualquier otro derecho o remedio de que disponga:

- 6.5.1 almacenar los Artículos hasta la entrega real y cobrar al Comprador los costes razonables (incluyendo seguro) de almacenamiento; o
- 6.5.2 vender los Artículos al mejor precio que pueda obtener con facilidad y (después de deducir todos los gastos razonables de almacenamiento y venta) dar cuentas al Comprador por el excedente sobre el precio de Contrato o cobrar al Comprador por cualquier diferencia que esté por debajo del precio de Contrato.

7. Riesgo y propiedad

- 7.1 El riesgo de daño o pérdida de los Artículos pasará al Comprador:
 - 7.1.1 en el caso de los Artículos que se entregaran en los locales de la Compañía, en el momento en que la Compañía notifique al Comprador que los Artículos están disponibles para recogerlos; o
 - 7.2.2 en el caso de los Artículos que se entregaran en otra parte, en el momento de la entrega o, si el Comprador no acepta de manera ilícita la entrega de los Artículos, en el momento en que la Compañía haya ofrecido la entrega de los Artículos.
- 7.2 A pesar de la entrega y del paso del riesgo de los Artículos, o de cualquier otra disposición de las presentes Condiciones, la propiedad de los Artículos no pasará al Comprador hasta que la Compañía haya recibido el pago íntegramente, incluyendo todos los intereses y otros costes que se le deban.
- 7.3 Hasta que la propiedad de los Artículos pase al Comprador, éste tendrá los Artículos como representante fiduciario y depositario y los guardará separados de los del Comprador y de los de terceros y correctamente almacenados, protegidos y asegurados e identificados como propiedad de la Compañía. Hasta ese momento, el Comprador tendrá derecho a revender o utilizar los Artículos en el curso ordinario de su negocio, pero dará cuentas a la Compañía de los ingresos de venta o de otro tipo de los Artículos, ya sean tangibles o intangibles, incluyendo los ingresos del seguro, y mantendrá tales ingresos separados de cualquier suma de dinero o propiedad del Comprador y de terceros y, en el caso de ingresos tangibles, correctamente almacenados, protegidos y asegurados.
- 7.4 Hasta que la propiedad de los Artículos pase al Comprador (y siempre que todavía haya existencias de los Artículos y no se hayan revendido), la Compañía tendrá derecho en cualquier momento a pedir al Comprador que devuelva los Artículos a la Compañía y, si el Comprador no lo hace inmediatamente, a entrar en cualquier local del Comprador o de cualquier tercero en que se guarden los Artículos y recuperar la posesión de los mismos. La Compañía tendrá derecho, cuando los Artículos han sido adjuntados o unidos a cualquier otro producto, a separarlos para recuperar la posesión de los mismos. Esta reentrega o recuperación de la posesión se realizará sin perjuicio de cualquier otro derecho de la Compañía.
- 7.5 El Comprador no tendrá derecho a pignorar ni a cobrar de ninguna manera a modo de garantía de alguna deuda ninguno de los Artículos que sigan perteneciendo a la Compañía, pero si lo hace, tendrá que hacer efectivas y serán pagaderas inmediatamente todas las sumas de dinero que deba a la Compañía (sin perjuicio de cualquier otro derecho o remedio de la Compañía).

8. Garantías y responsabilidad

- 8.1 Sujeta a las condiciones que se exponen a continuación, la Compañía garantiza que los Artículos concordarán con sus especificaciones en el momento de la entrega y no tendrán defectos en el material o de fabricación durante un periodo de tres meses a partir de la fecha que se empiecen a utilizar o, en el caso de productos nuevos, durante el periodo de garantía del fabricante, el que sea mayor.
- 8.2 La compañía concede la garantía anterior sujeta a las condiciones siguientes:
 - 8.2.1 la compañía no será responsable con respecto a ningún defecto de los Artículos que se derive de algún dibujo, diseño o especificación particular suministrados por el Comprador;
 - 8.2.2 la Compañía no será responsable con respecto a ningún defecto que se derive de un desgaste anormal, daño intencionado, negligencia, condiciones de trabajo anormales, no seguir las instrucciones de la Compañía (ya sean orales o escritas), uso incorrecto o modificación o reparación de los Artículos sin la aprobación de la Compañía;
 - 8.2.3 la Compañía no será responsable en virtud de la garantía anterior (o de cualquier otra garantía, condición o caución) si el precio total de los Artículos no ha sido pagado en la fecha de vencimiento del pago;
 - 8.2.4 la garantía anterior no se extiende a las piezas, materiales o equipo no fabricado por la Compañía, en relación con los cuales el Comprador sólo tendrá derecho al beneficio de tal garantía o caución en la forma que la conceda el fabricante de los Artículos
- 8.5 Cualquier reclamación del Comprador que se base en algún defecto de calidad o estado de los Artículos o en que no concuerdan con las especificaciones será notificada (tanto si el Comprador rechaza la entrega como si no lo hace) a la Compañía en el plazo de 3 días a partir de la fecha de entrega o (cuando el

defecto o el fallo no era evidente en una inspección razonable) en un plazo de tiempo razonable a partir del descubrimiento del defecto o fallo, y nunca superior a los 20 días naturales. Si no se rechaza la entrega, y el Comprador no notifica a la Compañía en consecuencia, el Comprador no tendrá derecho a rechazar los Artículos y la Compañía no será responsable de dicho defecto o fallo, y el Comprador estará obligado a pagar el precio como si los Artículos se hubieran entregado de acuerdo con el Contrato.

8.6 Cuando se notifica a la Compañía cualquier reclamación válida relacionada con alguno de los Artículos basada en algún defecto de calidad o en el estado de los Artículos, o en que no cumplen la especificación de acuerdo con las presentes Condiciones, la Compañía tendrá derecho a sustituir los Artículos (o la pieza en cuestión) sin gastos o, a discreción exclusiva de la Compañía, a devolver al Comprador el precio de los Artículos (o una parte proporcional del precio) pero la Compañía no tendrá ninguna otra responsabilidad con el Comprador.

9. **Fuerza mayor**

La Compañía tendrá derecho, sin responsabilidad por su parte y sin perjuicio de sus demás derechos, a terminar el Contrato o cualquier parte incumplida del mismo, o a suspender o a hacer entregas parciales o a ampliar el plazo o los plazos de entrega, a su elección, si la fabricación de los Artículos por la Compañía o los proveedores de la Compañía, o la entrega de los Artículos o el cumplimiento por parte de la Compañía de cualquiera de sus obligaciones en virtud del Contrato se ve obstaculizado o retrasado, ya sea directa o indirectamente, porque el Comprador no facilita las instrucciones o la información necesarias, o por guerra u otras hostilidades, alboroto social, fuerza mayor, medidas o legislación del estado, interrupción del transporte, huelga, cierre patronal u otra forma de conflicto laboral, accidentes o paros en la fábrica, escasez de mano de obra, materiales, equipo, combustible o energía, avería de la maquinaria o cualquiera que sea su causa, y que esté fuera del control razonable de la Compañía o de sus subcontratistas, exista o no esa causa en la fecha del pedido.

10. **Insolvencia del Comprador**

10.1 Si:

10.1.1 El Comprador llega a cualquier arreglo voluntario con sus acreedores o se ve sujeto a una orden de administración o (si es una persona natural o una empresa) se declara en quiebra o (si es una sociedad) entra en liquidación (que no sea por motivos de fusión o reconstitución); o

10.1.2 toma posesión un acreedor hipotecario o se nombra un administrador de cualquier parte de la propiedad o activos del Comprador; o

10.1.3 el Comprador interrumpe o amenaza con interrumpir la continuación de su negocio; o

10.1.4 la Compañía percibe de manera razonable que está a punto de producirse cualquiera de los hechos mencionados más arriba en relación con el Comprador y se lo notifica a éste en consecuencia, sin perjuicio en tal caso de cualquier otro derecho o remedio de que disponga la Compañía, ésta tendrá derecho a cancelar el Contrato o a suspender cualquier otra entrega en virtud del mismo sin ninguna responsabilidad frente al Comprador, y si los Artículos han sido entregados pero no pagados, el precio vencerá inmediatamente y será pagadero a pesar de cualquier pacto o acuerdo previo en contra.

11. **Generalidades**

11.1 Cualquier notificación que se requiera o esté permitido entregar por cualquiera de las partes a la otra al amparo de estas Condiciones se hará por escrito, dirigida al domicilio social o local de negocios principal de esa otra parte, o la dirección que pueda haber sido notificada en el momento pertinente de conformidad con esta disposición a la parte que envía la notificación.

11.2 Ninguna renuncia de la Compañía a cualquier incumplimiento del Contrato por parte del Comprador será considerada como una renuncia a algún incumplimiento posterior del mismo o de cualquier otra disposición.

11.3 Si cualquier autoridad competente mantiene que es inválida o inejecutable en todo o en parte alguna disposición de las presentes Condiciones, la validez de las demás disposiciones de estas Condiciones y del resto de la disposición en cuestión no se verá afectada por ello.

11.4 El Contrato se regirá por las leyes de España.